



FONDO DE EMPLEADOS
FEINFA

Innovación financiera para
un bienestar sostenible

INFORME DE GESTIÓN 2025

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL, REVISORÍA FISCAL Y SIAR

XXV

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2026



FECHA
30 DE JUNIO
2026



UNIDOS



COMPROMETIDOS



CRECEMOS



CONSTRUIMOS FUTURO

Juntos construimos bienestar y futuro

TABLA DE CONTENIDO



I.	INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	1
	• Control de Resultados Sociales	1
	• PQRSF y Canales de Atención	2
	• Reuniones y Asistencia	2



II.	INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	3
	• Desarrollo y Alcance del Trabajo	3
	• Fundamento de la Opinión	4
	• Responsabilidad de la Administración y Gobierno Corporativo	4
	• Responsabilidades del Revisor Fiscal	4
	• Dictamen	6
	• Informe sobre Requerimientos Legales y Reglamentarios	6
	• Control Interno y Cumplimiento Legal	8
	• Opinión sobre el Cumplimiento Legal y Normativo	9
	• Opinión sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno	9
	• Negocio en Marcha	9



III.	INFORME DE GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – SIAR	11
	• SIAR	11
	• SARLAFT	12
	• SARO	12
	• SARC	13
	• SARL	13
	• SARM	13
	• Plan de Continuidad del Negocio (BCP)	13
	• Seguridad de la Información	14



IV.	INFORME DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	15
	• Protección de Datos Personales	15



I. INFORME DE GESTION COMITÉ DE CONTROL SOCIAL 2025

El Comité de Control Social dando cumplimiento a sus funciones ha generado los espacios para discutir y concretar los procedimientos y lograr una acción eficiente para que se logre el objeto social de FEINFA.

Este comité ha tenido mayor acercamiento con nuestros asociados y se ha gestionado diversas solicitudes que llegaron por parte de nuestros asociados, y fueron respondidas con base en la normatividad vigente, y estatutos de FEINFA, generando comunicación directa con la administración y Junta Directiva.

Nuevamente y como siempre esperamos contribuir al desarrollo y fortalecimiento de nuestra entidad con el convencimiento que hoy más que nunca necesitamos apoyar el desarrollo social y económico del fondo de Empleados.

En concordancia con las normas legales y estatutarias vigentes a continuación se presentan las actividades realizadas por el Comité:

A. Control de resultados sociales:

1. Se efectuaron revisiones periódicas sobre las decisiones de la Junta Directiva, con base en lo evidenciado en sus actas durante el año 2025, en donde se realizaron recomendaciones y sugerencias en los casos que consideramos pertinentes.

2. El Comité de Control Social estuvo atento al cumplimiento de los derechos de todos los asociados esperando contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la entidad, atendiendo las PQR que llegaron al fondo de empleados.

3. El comité de Control social estuvo involucrado en el desarrollo de las actividades de los auxilios e incentivos para los asociados durante todo el año, velando por el bienestar y equidad para todos los asociados.

4. Con el propósito de fortalecer los canales de comunicación entre los asociados y el Comité de Control Social, se habilitó el correo electrónico **comitedecontrolsocial@feinfa.com**, como un medio directo para la recepción, seguimiento y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (PQRSF).

Esta herramienta permite centralizar las solicitudes de los asociados, facilitar su gestión oportuna y contribuir al fortalecimiento de la participación, la transparencia y el control social dentro de FEINFA, garantizando una atención adecuada a las necesidades e inquietudes de quienes integran nuestro Fondo de Empleados.

5. Al cierre del año 2025, se atendieron todas las PQR, y solicitudes que llegaron sin novedad

Reuniones y Asistencia:

El Comité de Control Social se reunió en cuatro (4) ocasiones durante el período, conforme a lo establecido en los Estatutos de FEINFA.


SEBASTIAN RICO (Jun 5, 2026 16:10:57 CDT)

Sebastián Arturo Rico

Coordinador de Comité De Control social



Gloria Dominguez

secretaria Del Comité De control social



AUDIGRUP SAS

Grupo Auditor y Financiero Integral
NIT 900.215.974-7

II. DICTAMEN REVISORIA FISCAL 2025

Bogotá D.C., mayo 25 de 2026

Señores:

DELEGADOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y CONSUMO MASIVO
RELACIONADO CON LA SALUD-FEINFA**

Respetados señores:

En la Asamblea General de Asociados celebrada en el mes de marzo de 2024, fue elegida la Firma de Contadores Públicos GRUPO AUDITOR Y FINANCIERO INTEGRAL SAS para ejercer el cargo de la Revisoría Fiscal en el periodo de 2025 Y 2027; como delegado de la Firma presento el informe y dictamen del Revisor Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y CONSUMO MASIVO RELACIONADO CON LA SALUD-FEINFA** identificada con NIT 900.049.708-2

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A. DICTAMEN

Desarrollo y alcance del trabajo

Actuaciones administrativas
Dictamen

B. INFORME

Del control interno
Del cumplimiento

"NUESTRA FIRMA, UN GRUPO PROFESIONAL PARA SU RESPALDO EMPRESARIAL"



A. DICTAMEN**Fundamento de la opinión.**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración del **FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y CONSUMO MASIVO RELACIONADO CON LA SALUD-FEINFA** es la responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo respectivo del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera y como lo establece la Ley 222 de 1995 y sus modificatorios, certificados por KEVIN SEBASTIAN SANCHEZ LARA como Representante Legal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.383.641 y el señora CLAUDIA PATRICIA GORDILLO PINTO, como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional No. 216.262-T.

La dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta Directiva y Gerencia del **FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y CONSUMO MASIVO RELACIONADO CON LA SALUD-FEINFA** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunique con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

DICTAMEN

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y CONSUMO MASIVO RELACIONADO CON LA SALUD-FEINFA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha comparados con el año 2024, así como las revelaciones explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros del año anterior terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro profesional Contador José Eduardo García Quitero T.P. 72.954-T se emito una opinión favorable.

B. INFORME**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que, durante el año 2025, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

El FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y CONSUMO MASIVO RELACIONADO CON LA SALUD-FEINFA tiene obligaciones de tipo legal, generadas en la normatividad vigente en los siguientes aspectos; laborales, comerciales, estatutarios, contables y las normas específicas emitidas por el ente de control sobre la actividad principal que desarrolla en especial las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y las que no le sean contrarias establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la superintendencia de la economía solidaria en los regulado para Cartera de créditos, modelos de estimación de Perdida esperada y Aportes y normas prudenciales

y legales establecidas por medio de la ley 454 de 1998, contenidas en la Circular Básica Jurídica de la superintendencia de la economía solidaria, en especial lo concerniente a: responsabilidad de los administradores, control de legalidad, nombramientos y Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Adicionalmente:

- El FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y CONSUMO MASIVO RELACIONADO CON LA SALUD-FEINFA dio cumplimiento durante el período 2025 con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria Circular Básica Contable y Financiera respecto a la clasificación, calificación, causación de intereses, constitución de deterioros y demás aspectos inherentes a la cartera de crédito, el fondo no dio cumplimiento al método y procedimiento de evaluación de la cartera.
- El FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y CONSUMO MASIVO RELACIONADO CON LA SALUD-FEINFA mantiene un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), que les permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos, de manera que puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación, como son: Sistema de Administración de riesgo de crédito (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL).
- El Fondo cuenta con un manual debidamente autorizado por la Junta Directiva, así como la política con matrices de riesgo que permite la evaluación, identificación y medición de cartera y su deterioro y demás riesgos asociados al SARC. El comité de riesgo y el encargado de riesgos monitorean y reportan a la administración y la Junta Directiva sobre desarrollo de este, se conoce que se han realizado los análisis respectivos al seguimiento de cartera e incluida la medición de cartera al corte de diciembre de 2025.
- El Comité de Riesgo nombrado por la Junta Directiva, el cumplimiento de sus funciones está incorporadas en las actas la Junta Directiva.
- El Comité de Control Social se encuentra emanada en la Ley, estatutos y reglamentos de la entidad, sin embargo, no se evidencio soporte (Actas de reunión) del cumplimiento de sus funciones.
- La Gestión integral del Riesgo de Liquidez presenta una estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera del Balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, la entidad no presento durante el periodo

proyectado brechas de liquidez acumuladas negativas consecutivas para el plazo de tres meses. Asimismo, realizó el cálculo y control de la Relación de Solvencia.

- En la auditoria efectuada al sistema de riesgos de la entidad, concluí que actualmente El FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y CONSUMO MASIVO RELACIONADO CON LA SALUD-FEINFA posee políticas y manuales del Sistema de Administración del Riesgo contra el Lavado de activos y Financiación del terrorismo (SARLAFT) y de conformidad con las circulares emitidas por Supersolidaria, la entidad realizó los reportes de transacciones en efectivo y operaciones sospechosas periódicos a la UIAF y se sugirió ajustar las instrucciones y procedimientos al sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- De conformidad con Decreto 1406 de 1999 y basado en el alcance de mis pruebas hago constar que el Fondo de empleados preparó, presentó y pagó sus aportes al sistema de seguridad social, en los términos establecidos por las normas legales vigentes.
- El software utilizado por la entidad cuenta con las licencias respectivas en cumplimiento de lo establecido por la normatividad legal vigente y de derechos de autor.
- El FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y CONSUMO MASIVO RELACIONADO CON LA SALUD-FEINFA dio cumplimiento la Ley 1676 de agosto de 2013 respecto a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la entidad.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva.

- Otra documentación relevante.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

(1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;

(2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo y;

(3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es adecuado, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo aplicado en la auditoría.

Negocio en Marcha

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2025, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y

operaciones del FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y CONSUMO MASIVO RELACIONADO CON LA SALUD-FEINFA

Suscribe,



JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA

Revisor Fiscal

TP- 102.855-T

DI2025 458

III. INFORME DE GESTION DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DEL RIESGO “SIAR”

A continuación, presentamos al público, asociados y grupos de interés de FEINFA la gestión y resultados correspondientes al año 2025 en materia de administración integral de riesgos, conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR, en cumplimiento del Título V de la Circular Básica Jurídica, el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas complementarias vigentes.

Durante el año 2025, FEINFA fortaleció sus mecanismos de control, monitoreo y mitigación de riesgos, con el propósito de proteger la estabilidad financiera, operativa, tecnológica y reputacional de la organización, promoviendo una cultura preventiva y de mejora continua en cada uno de sus procesos.

- SIAR – SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
Durante el año 2025, FEINFA consolidó el fortalecimiento de su Sistema Integrado de Administración de Riesgos, tomando como elemento transversal las metas y objetivos del plan de desarrollo, revisando y actualizando sus políticas, procedimientos, matrices y mecanismos de monitoreo, alineados con las exigencias regulatorias de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El sistema de Riesgos SIAR mantiene una estrecha interrelación entre el Sistema de Administración de Riesgos de Crédito (SARC), el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y el proceso en estos sistemas cumple cada uno con los elementos de su desarrollo así

FEINFA continuó ejecutando procesos integrales permanentes en sus elementos:

- Identificación.
- Medición
- Control
- Monitoreo

Llevando a que sobre los riesgos inherentes, el apetito de riesgo este en niveles residuales de franja tolerable, permitiendo evaluar oportunamente posibles impactos financieros, operativos, legales y reputacionales. Así mismo, se fortalecieron los espacios de seguimiento a través del Comité de Riesgo y Comité de Riesgo de Liquidez, donde mensualmente se analizaron indicadores, alertas y planes de acción.

El Sistema de Riesgos se mantiene interrelacionado en relación con el Sistema de Administración de Riesgos de Crédito (SARC), el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC, Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez y el proceso en estos sistemas cumple cada uno con los elementos de su desarrollo

- Identificación.
- Medición

- Control
- Monitoreo

Con las acciones adelantadas en el desarrollo del Sistema Integrado de Administración de Riesgos podemos encontrar:

- a. Métodos que identifican las causas o factores del riesgo en FEINFA, la correspondiente cuantificación o medición de los controles que están implementados y del seguimiento o monitoreo correspondiente a los riesgos identificados en cada sistema, mostrando en su matriz de riesgo respectiva frente al riesgo inherente como se cuantifica en el mapa de calor su riesgo residual.
- b. Encuentra el comité de riesgo en su análisis periódico, que frente a la política de riesgo estos están dentro de los niveles de exposición tolerados y cumplen con los límites correspondientes para el riesgo que se ha identificado y tratado.
- c. El análisis adelantado por el comité SIAR frente al riesgo en los sistemas respectivos, encuentra que el riesgo siendo en su tolerancia bajo, las medidas correctivas implementadas se desarrollan con alta observancia para cada sistema, realizando una adecuada gestión del riesgo, que ha permitido que dentro del riesgo residual determinado, este se mantiene en un nivel bajo; esto permite una cobertura muy buena para lograr la mitigación de los riesgos identificados
- d. El desarrollo del sistema de riesgo que hoy se adelanta en FEINFA, el comité SIAR encuentra que frente al perfil y apetito de riesgo establecido en las políticas de riesgo, es coherente con el plan que la actividad económica del fondo, frente a lo cual en casos aislados se han presentado recomendaciones.
- e. FEINFA mantuvo procesos de capacitación y sensibilización orientados a fortalecer la cultura de riesgo en colaboradores, órganos de administración y control, entendiendo que la adecuada administración del riesgo es una responsabilidad transversal dentro de la organización.

En el desarrollo de los sistemas específicos se encuentra:

- SARLAFT – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO
Durante el año 2025, FEINFA continuó fortaleciendo los procesos de debida diligencia y conocimiento de terceros mediante validaciones periódicas en listas restrictivas y vinculantes asociadas al riesgo LAFT, tanto en procesos de vinculación como en actualizaciones periódicas.

Se realizaron monitoreos transaccionales permanentes sobre operaciones de ingresos y egresos, permitiendo identificar comportamientos inusuales y fortalecer los mecanismos preventivos. Adicionalmente, se dio cumplimiento oportuno a los reportes regulatorios ante la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y se presentaron informes periódicos por parte de la Oficialía de Cumplimiento ante los órganos correspondientes.

- SARO – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO
FEINFA fortaleció durante el año 2025 el proceso de identificación y seguimiento de eventos de riesgo

operativo, promoviendo acciones correctivas y preventivas orientadas a la mejora continua.

Se mantuvieron actualizados los manuales de funciones, procedimientos y controles internos, buscando disminuir riesgos asociados a errores operativos, tecnológicos, humanos y procedimentales. Así mismo, se fortalecieron los canales internos de reporte y seguimiento de incidentes operativos.

- **SARC – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO**
Durante el año 2025, FEINFA continuó aplicando procesos de análisis, originación, seguimiento y recuperación de cartera conforme a la normatividad vigente y al perfil de riesgo de los asociados.

La organización realizó ejercicios periódicos de provisión y deterioro de cartera, incorporando análisis proyectados y metodologías de seguimiento que permitieron fortalecer la administración del riesgo de crédito y mantener indicadores de cartera dentro de niveles controlados.

Igualmente, se adelantaron análisis asociados a pérdida esperada y comportamiento de cartera, con el fin de anticipar posibles impactos financieros y fortalecer la sostenibilidad del portafolio crediticio.

- **SARL – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ**
Durante el año 2025, FEINFA mantuvo el monitoreo permanente de su posición de liquidez mediante análisis de flujo de caja, brechas de liquidez e indicadores regulatorios.

La organización fortaleció sus escenarios de contingencia y capacidad de respuesta frente a posibles descalces financieros, permitiendo mantener adecuados niveles de solvencia y disponibilidad de recursos para atender sus obligaciones operativas y financieras.

Así mismo, se continuó realizando seguimiento al Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) y demás herramientas de proyección financiera utilizadas por la organización.

- **SARM – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO**
FEINFA monitoreó permanentemente durante el año 2025 el comportamiento de sus inversiones y variables asociadas al entorno financiero y económico, especialmente en un contexto de fluctuaciones de tasas de interés y comportamiento del mercado.

La organización buscó mantener un equilibrio adecuado entre rentabilidad, liquidez y riesgo, permitiendo proteger los recursos institucionales y generar excedentes sostenibles para beneficio de los asociados.

- **BCP – PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO**
Durante el año 2025, FEINFA fortaleció sus estrategias de continuidad del negocio mediante escenarios alternos de operación frente a posibles contingencias relacionadas con fallas tecnológicas, indisponibilidad de personal, interrupciones de conectividad, caídas de plataformas o afectaciones de infraestructura física.

Se adelantaron procesos de mejora tecnológica, fortalecimiento documental y revisión de mecanismos de respaldo de información, permitiendo aumentar la capacidad de respuesta operativa ante eventos no previstos.

- **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**
FEINFA continuó fortaleciendo durante el año 2025 sus controles de seguridad de la información mediante el monitoreo de activos digitales y físicos clasificados bajo criterios de confidencialidad, integridad, autenticidad y disponibilidad.

Se promovieron mecanismos internos para el reporte y tratamiento de incidentes de seguridad informática, así como procesos de sensibilización orientados a fortalecer la cultura de protección de la información institucional y de los asociados.

De igual manera, se fortalecieron controles relacionados con accesos, respaldo de información y monitoreo tecnológico, buscando reducir riesgos asociados a ciberseguridad y continuidad operativa.

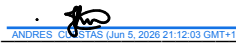
Finalmente, FEINFA transmite un mensaje de tranquilidad y confianza frente a la gestión integral de riesgos desarrollada durante el año 2025, respaldada por herramientas humanas, operativas, documentales, tecnológicas y de control interno.

La organización reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo sus sistemas de administración de riesgos, adaptándose de manera oportuna a los cambios normativos y promoviendo una gestión responsable, transparente y sostenible en beneficio de todos sus asociados.

Cordialmente



Marcelino Turga A.
Asesor SIAR Feinfa


ANDRES CUESTAS (Jun 5, 2026 21:12:03 GMT+1)

Jaime Andres Cuestas
Presidente Junta Directiva

SEBASTIAN SANCHEZ
SEBASTIAN SANCHEZ (Jun 5, 2026 12:36:39 CDT)

Directiva Gerente Feinfa
Kevin Sebastián Sánchez Lara

IV. INFORME GESTIÓN

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

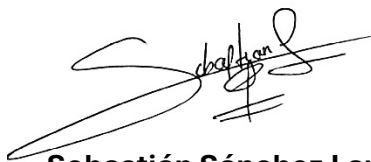
A continuación le participamos al público de nuestra organización de la gestión y el resultado 2025 en función de la administración de riesgos, legislada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través del Sistema de Protección de Datos Personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Documento Guía de Datos de Industria y Comercio, Ley “Dejen de Fregar”, Ley Usuarios Excluidos, Circular 003 2024 Superintendencia de Industria y Comercio y normas complementarias anteriores y posteriores a su promulgación, para mitigar posibles consecuencias legales, reputacionales, económicas, operativas y de contagio en doble vía con nuestros terceros, en distintos frentes:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Contamos con políticas internas efectivas, mecanismos, procedimientos, órganos de control, documentación, procedimientos, infraestructura, tecnología, capacitación anual y reportes a través de la divulgación a distintos entes internos y externos para monitorear el apetito y tolerancia de los riesgos de nuestra organización sobre el uso de datos personales de terceros de nivel público, privado, sensible y de menores de edad. A través de los anteriores elementos administramos con etapas (identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual en las matrices de riesgo.

No contamos con infraestructura tecnológica asociada a inteligencia artificial que actualmente ponga en riesgo la violación del régimen de datos personales. La organización cuenta con un Oficial de Protección de Datos con la estructura para la función que gestiona capacitaciones y el Registro Nacional de Bases de Datos y de Novedades. Además, gestionamos los requerimientos de titulares de datos con base en los protocolos establecidos en la norma. Contamos con clausulados accesibles en nuestros procesos de forma transversal para buscar la autorización de datos personales.

Por lo anterior, damos un mensaje de tranquilidad en cuanto a la mitigación de riesgos a través de espacios humanos, operativos, documentales, procedimentales y tecnológicos. Lo anterior complementado con un mensaje de reto de todo el trabajo que seguiremos realizando en esta vía. Estamos prestos para adaptarnos a cualquier cambio normativo.

Cordialmente;



Sebastián Sánchez Lara
Gerente General